ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

NÚMERO DE CONTRATO	101-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Fredonia Antioquia NIT. 890980848-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Aldubar de Jesús Vanegas Marín C.C 8.461.720
CONTRATISTA:	Margarita Ines Quintero Lopez C.C 22.052.441
SUPERVISOR (a):	Secretaria General y de Gobierno
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO AL SUMARIO DISCIPLINARIO, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FREDONIA.
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000)
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA INICIO.	03/04/2025
FECHA TERMINACION	02/10/2025

El día 03/04/2025, **Yorledy Bibiana Vasquez Mesa** en su calidad de SUPERVISOR del contrato y **Margarita Ines Quintero Lopez**, mayor de identificado con C.C. No. 22.052.441, quien actúa en nombre propio, damos inicio al contrato de prestación de servicios profesionales No. **101-2025**, de conformidad con los términos establecidos en dicho contrato.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

En los términos del Manual de contratación, el Municipio designa como supervisor del contrato a Yorledy Bibiana Vasquez Mesa – Secretaria General y de Gobierno

El supervisor puso de conocimiento al contratista:

1. Que, para la firma de la presente acta de iniciación, la contratista ha presentado, y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en el contrato y manual de contratación.

2. Las obligaciones y/o actividades especificas, productos a entregar y forma de pago, así mismo que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener y cumplir el plan de actividades elaborado y aprobado, cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

3. Qué en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a los procesos y procedimientos de la oficina.

Para constancia se firma una vez leída y aprobada por los que intervienen en ella, a los 03/04/2025

El supervisor

Yorledy Bibiana Vasquez Mesa
Supervisor

Por el contratista

Margarita Ines Quintero Lopez
Contratista